



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO SIETE- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES QUINCE DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diriá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

SÍNDICOS SUPLENTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Licda. Ana Estela Gutiérrez Guillen-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación:
 - a. Escuela María Leal Rodríguez.
 - b. Escuela Espabelar.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Informe de Comisión.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIÓN.

INCISO 01: Se procede a juramentar a la señora Kimberly Yarixa Ortiz Gutiérrez cédula 702290266 ante la Junta de Educación Escuela Espabelar nombrada en la sesión ordinaria 04-22 artículo 04 inciso 23 del 25 de enero del año 2022.

INCISO 02: Se procede a juramentar al señor Jimmy Regak Angulo cédula 503120873 como integrante de la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez, nombrado en sesión ordinaria 04 artículo 04 inciso 24 del 25 de enero del año 2022.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 06-2021 del 08 de febrero del 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 06-2021 del 08 febrero del 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 03-2021 del 10 de febrero del 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión extraordinaria 03-2021 del 10 febrero del 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-0618-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio AJ-081-2022. Ref: Propuesta de convenio de áreas municipales. Se traslada oficio AJ-081-2022, firmado por el señor Allan Viales Matarrita, Abogado del Departamento Jurídico Municipal, referente a criterio de legalidad sobre propuesta de convenio de áreas municipales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio DAM-618-2022 de la Alcaldía Municipal, a la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-0656-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio DM-0078-2022. Ref: Referente al estado de la sentencia Casa de la Cultura. Visto el oficio DM-0078-2022, suscrito y emitido por la honorable Ministra Sylvie Duran Salvatierra, referente al proceso actual de la situación legal y registral del inmueble que alberga nuestra Casa de la Cultura. Solicito muy respetuosa mente, se nos indique el estado de trámite en mención, debido, a que para nuestro Cantón es sumamente importante poder agilizar los trámites que se encuentran pausados para poder continuar con el desarrollo de proyectos que favorecen tanto el desarrollo económico como cultural de nuestra población.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio DAM-656-2022 de la Alcaldía Municipal, a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-0668-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio AJ-091-2022. Ref: Mejoras para las zonas públicas de Playa Danta y Dantita. Se remite oficio señalado en el asunto con respecto al traslado del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°48-2021, Artículo 04, Inciso 22.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio DAM-668-2022 de la Alcaldía Municipal, a Las Catalinas S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce Oficio DAM-0705-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio 46-ZMT-2022. **Ref:** Denuncia Vecinos de Playa San Juanillo. En atención al oficio SM-2253-Ord.51-2021, se traslada documento firmado por el señor Max Abarca Rueda, inspector de Zona Marítimo Terrestre, referente a inspección realizada en la zona publica de Playa San Juanillo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio DAM-705-2022 de la Alcaldía Municipal y oficio 46-ZMT-2022, a los denunciantes.

Se presente un plan de intervención y remedial ante la situación que se denuncia en el sector de Playa San Juanilo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio DAM-0810-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Mesa Trabajo personeros de Acueductos y Alcantarillados, Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, sobre problemática en Las Mesas de Florida. Se solicita mesa de trabajo para el día Martes 1 de marzo del 2022 a partir de las 3:00 pm, y así tratar la problemática del agua potable para las comunidades de las Mesas y las Pilas de Florida de 27 de abril. A dicha mesa asistirán miembros de la Alcaldía y personeros de Acueducto y Alcantarillados.

-Señora Presidenta del Concejo, este oficio s informativo, igual estamos pendientes sobre la confirmación que se realice.

INCISO 06: Se conoce Oficio RRHH-045-2022, firmado por la Licda. Yensie Duarte Ramírez- Coordinadora de Recursos Humanos. En relación a la solicitud de inclusión del apartado ético en el Manual Descriptivo de Puesto. Esta Unidad solicita se tome en consideración para dar cumplimiento a la disposición 4.10 del informe DFOE-LOC.IF-00014-2021 de la Contraloría General de la Republica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Admisntiracion, el Oficio RRHH-45-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce Oficio ZMT-113-2022, firmado por el señor Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. INDICA: Me permito trasladar a su despacho la Resolución Administrativa Razonada de la Cancelación inscrita en el Registro Nacional bajo Matricula Partido Guanacaste 2142-Z-000 a nombre de la Sociedad Desarrollos Platinos DP Sociedad Anónima, cedula jurídica número 3-101-235215 cuyo Expediente Administrativo es el número 1406-2005, sita en Playa Puerto Viejo. Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar dicho Acuerdo para continuar con el trámite.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen y recomendación, el Oficio ZMT-113-2022 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio ZMT-095-2022, firmado por el señor Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Indica: Se presenta solicitud de PRORROGA de Concesión a nombre de The Sanctuary Resort Spa S.A., cédula jurídica 3-101-268794, Sita en Playa Azul.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen y recomendación, el Oficio ZMT-095-2022, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio ZMT-094-2022, firmado por el señor Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Indica: Se presenta solicitud de PRORROGA de Concesión a nombre de San Juanillo Exportaciones de Guanacaste S.A., cédula jurídica 3-101-132575, Expediente número, sita en Playa Azul.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 07-2022
Del 15 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen y recomendación, el Oficio ZMT-094-2022, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce Oficio DAM-0641-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** DFCT-020-2022. **Ref:** Reglamento para regular y controlar la publicidad exterior de rótulos en el Cantón de Santa Cruz, Guanacaste.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el Oficio DAM-0641-2022 Reglamento para regular y controlar la publicidad exterior de rótulos en el Cantón de Santa Cruz.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce Oficio DAM-0440-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio DAM-6018-2022. **Ref:** Solicitud Pronto Despacho. Se remite Oficio DAM-6018-2021, correspondiente al traslado del acuerdo N° SM-0645-Ord.16-2021, referente al caso de la señora María de Jesús Arrieta Gaudeamus.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DAM-0440-2022 de la Alcaldía Municipal.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce Oficio DAM-0650-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-114-Ord.04-2022. **Ref:** Derecho de respuesta por abuso de terreno.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DAM-0650-2022 de la Alcaldía Municipal.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce Oficio DAM-0717-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Informe por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

Declaratoria de Emergencia. **Ref:** Acuerdo de la Sesión Ordinaria 04-2022, Artículo 04, Inciso 74, celebrada el día 25 de enero del año 2022. Se remite informe sobre ríos y quebradas incluidos dentro del Plan General de emergencia por Decreto N°42705-MP.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DAM-0717-2022 de la Alcaldía Municipal. Se mantenga informado al Concejo de las acciones realizadas. Comunicar a los señores Síndicos Propietario y Suplentes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce Oficio DAM-0748-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio CEZMT-001-2022. **Ref:** Ampliación de Denuncia Caso Concesión Zona Marítimo Terrestre 2021. Se traslada oficio CEZMT-001-2022, firmado por los integrantes de la comisión bajo oficio DAM-0394-2022, sobre la denuncia del caso de concesión interpuesto por los señores Chávez Alfaro y González Sandoval.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el Oficio DAM-748-2022 a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce Oficio DAM-0763-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio SM-63-Ord.04-2022. **Ref:** Convenio de Cooperación Interinstitucional Ministerio de Obras Públicas y Transporte y la Municipalidad de Santa Cruz, Proyecto Limpieza y Canalización en los Ríos de la Zona.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DAM-0763-2022 de la Alcaldía Municipal. Se mantenga informado al Concejo de las acciones realizadas. Comunicar a los señores Síndicos Propietario y Suplentes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

INCISO 16: Se conoce Oficio DAM-0822-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Remisión de Oficio DPM-068-2022. Ref: Oficio DAM-0047-2022. Se remite el Oficio DPM-068-2022 para su conocimiento, referente al oficio DAM-0047-2022 sobre la inspección en la calle que dirige al Cementerio de Santa Cruz para tener un acercamiento de los vehículos estacionados en calidad de abandono.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DAM-0822-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-COOR-093-2022, firmado por el señor firmado por la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinador Jefe UTGVM a.i. **Asunto:** Respuesta a SM-2129-Ord.49-2021. Se le remite informe de inspección INFOR-INSP-UTGVM-090-2022, firmado por el inspector Francis Rodríguez Acuña. Con relación a la situación mencionada y según inspección realizada se constata que la solicitud carece de los insumos necesarios que determinen la ubicación exacta del sitio a valorar, considerando que, el interesado debe aportar copia del plano legible del plano.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-093-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-COOR-098-2022, firmado por el señor firmado por la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez- Coordinador Jefe UTGVM a.i. **Asunto:** Respuesta a SM-2080-Ord.47-2021. Se le remite informe de inspección INFOR-INSP-UTGVM-103-2022, firmado por el inspector Francis Rodríguez Acuña., el cual hace referencia al estudio realizado en camino ubicado en Tamarindo, Cabo Velas. Con relación a la situación mencionada y según inspección realizada se constata que la solicitud carece de los insumos necesarios que determinen la ubicación exacta del sitio a valorar, considerando que, el interesado debe aportar copia del plano legible del plano.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-093-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce Oficio AJ-061-2022, firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita- Asesoría Jurídica Municipal. Sobre este asunto, en oficio AJ-023-2021 del 11 de enero de 2021 el Lic. Verny Cordero Fonseca y en razón de la consulta realizada por el encargado a.i de la Zona Marítimo Terrestre informo lo siguiente: De la finca 5-039168-00 se han generado derechos desde el número 04 al 62, cada uno de los derechos tiene propietario tanto persona física como jurídica.

Esta finca y sus derechos se encuentran inscritos en el Registro Nacional, como propiedad privada.

Con base en la documentación recopilada, la misma permite informar, que en sede administrativa Registro Nacional, se está realizando investigación relacionada con inscripción de la finca y sus derechos, así como que en sede judicial ante el Tribunal Contencioso Administrativo se interpuso un proceso de conocimiento.

Realizada la consulta al Tribunal Contencioso y en vista de que la Municipalidad no es parte en este asunto, la Alcaldía Municipal de Santa Cruz con fundamento en el artículo 13 del Código Procesal Contencioso Administrativo, presento formal solicitud para que se tenga a la Municipalidad de Santa Cruz como COADYUDANTE en este proceso.

Así las cosas existiendo un proceso judicial el cual se encuentra en investigación la inscripción de la finca y sus derechos, la Municipalidad de Santa Cruz tendrá que estar a la espera de lo que resuelvan en definitiva los estrados judiciales sobre este asunto.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se adjunte el oficio AJ-61-2022 al expediente administrativo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

INCISO 20: Se conoce Oficio DDUR-DCT-AL-0079-2022, firmado por el señor firmado por la Ing. Alejandra Sancho Perlaza-Departamento Catastro Topografía y Lic. Kimberly Chávez Guido- Jefe Bienes Inmuebles. **Ref:** SM-17-Ord.02-2022, Finca Folio Real 5191667-000, Distrito Cabo Velas, sitio Brasilito. En atención a la petición realizada por la ASADA de Brasilito ante el Concejo Municipal, y trasladada por medio del oficio en referencia, a los Departamentos de Catastro y Topografía y Bienes Inmuebles, se ha hecho necesario consultarle tanto a la ASADA como al Ing. José Francisco Moreno Zapata del Departamento de Ingeniería y Construcción, información relevante par a iniciar el análisis del caso.

Así mismo es importante con el documento que aclare la aplicabilidad de la norma ante procesos de fraccionamientos por cuanto existe un recurso acogido por la Sala Constitucional interpuesto a la aplicación del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, publicado en setiembre del 2020, de cual se tiene entendido se solicitó al Departamento de Asesoría Jurídica una aclaración al oficio AJ-054-2022, siendo que la ASADA de Brasilito solicita una posible solución a la lotificación informal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar a conocer el Oficio DDUR-DCT-AL-0079-2022 a la ASADA Brasilito.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento de la Dirección Financiera con Oficio-22-0026. Atención oficios SM-153-EXTR.03-2022, del Concejo Municipal, y DAM-0634-2022 de la Alcaldía Municipal, en relación con el oficio INDER- GG-DRT-RDCH-OTSC-084-2022 del 31 de enero 2022, me permito indicar que este tema se ha trasladado reiteradamente a Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro y al Ing. Diego Rodríguez Galagarza, para que se complete lo solicitado por INDER.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el Oficio-22-0026 de la Dirección Financiera Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

INCISO 22: Se conoce oficio DDUR-EXT-05-2022, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza- Director de Desarrollo Urbano y Rural. Asunto: Solicitud de construcción de rampas de acceso universal en el Puente Colgante Peatonal que comunica Barrio Estocolmo con Barrio El Cacao, ubicado sobre el Rio En Medio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Estocolmo el oficio DDUR-EXT-05-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Lectura integral del oficio DFOE-LOC-232 del área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de Contraloría General de la República indica:

Asunto: Acuse de recibido de comunicación del nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Cruz y cierre de seguimiento a las acciones para dicho nombramiento Para que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este memorial.

Se acusa recibo del oficio n.º SM-151-Ord.06-2022 de 10 de febrero de 2022, mediante el cual se comunica y transcribe, el acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria n.º 06-2022, Artículo 07, Inciso 03, celebrada el 08 de febrero de 2022, que indica: (...) *Este Concejo, fundamento en las potestades que nos confiere el Código Municipal en su artículo 52, con base en el oficio DFOE-LOC-0153 del 31 de enero 2022, de la Contraloría General de la República respecto al concurso público para la selección y nombramiento del Auditor Interno de Municipalidad de Santa Cruz, dispone: / 1- APROBAR y nombrar al señor Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro, cedula de identidad 5 0325 0356, Licenciado en Contaduría Pública en el puesto de Auditor Municipal por tiempo indefinido. (...).*

De conformidad con los citados acuerdos, se comunica el nombramiento en la plaza Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Santa Cruz, al señor Luis Bernardo Barrantes Castro, cédula de identidad número 5-0325-0356, Licenciado en Contaduría Pública, correo electrónico personal:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

lcastrobb@gmail.com, correo electrónico institucional: auditoria@santacruz.go.cr, teléfono de oficina: 2680-5884 y 2680-5885. Según se informa, el nombramiento indefinido del Licenciado Barrantes Castro será para laborar en esa Municipalidad a partir del 14 de febrero de 2022, en una jornada a tiempo completo, con un horario de lunes a jueves de 7:00 am a 4:00 pm, y los días viernes de 7:00 am a 3:00 pm., en la oficina de la Auditoría Interna, ubicada dirección exacta de las Oficinas Centrales de Coopeguanacaste cien metros al Sureste carretera a Nicoya. Por lo anterior, y de conformidad con lo informado, se da por cerrado el seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Santa Cruz.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Este Concejo Municipal da por recibido el documento DFOE-LOC-232 del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de Contraloría General de la República. Este Concejo Municipal da por cerrado el seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Santa Cruz, según lo indicado bajo el oficio DFOE-LOC-232.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce oficio FMG-012-2022, firmado por Licda. Vivian Álvarez Barquero- Directora Ejecutiva FEMUGUA. La Dirección Ejecutiva de esta Federación les envía un cuadro con el estudio de los ingresos generados por las diferentes leyes específicas por cada uno de los municipios, esto con el fin de mantenerlos informados y para un mejor manejo de dichos recursos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Da por conocido el Oficio FMG-012-2022 de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce Oficio GSD-UEN-GAR-2022-000582, firmado por Liany Alfaro García- UEN Gestión de Acueductos Rurales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

brinde informe con recomendaciones de los extremos del Oficio GSD-UEN-GAR-2022-000582.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento del Lic. Mario Córdoba Madrigal- Área de Fiscalización del Ministerio de Gobernación. INDICA: Se le informa que el Ministerio de Gobierno y Policía, se encuentra a la espera de la información solicitada mediante oficio DF-472-2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, relacionados a los dineros girados mediante decreto N° 37381-H para ayudas a personas afectadas por el terremoto de Nicoya. En virtud de lo anterior, se le solicita respetuosamente informar a la mayor brevedad posible lo realizado por la Municipalidad según lo expuesto anteriormente.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión realizada por Fiscalización del Ministerio de Gobierno y Policía.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce oficio AL-DCLEAGRO-056-202 de Cinthya Díaz Briceño, Asamblea Legislativa. Consulta Proyecto EXPEDIENTE N 21648, “REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N°2035 DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS, “LEY ORGÁNICA DEL CONCEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones al EXPEDIENTE N 21648.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce oficio AL-CJ-22.655-1452-2022- de firmado por la señora Marcia Valladares Bermúdez, Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta Proyecto Expediente N° 22.655

La comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: El Expediente N° 22.655 “LEY PARA PROHIBIR LA DOBLE POSTULACION DE CANDIDATOS A LOS PUESTOS DE ALCALDE Y REGIDOR”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones al



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

EXPEDIENTE N 22655.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce oficio CPEM-094-2022- de firmado por la señora Erika Ugalde Camacho-Jefe Área Comisiones, Asamblea Legislativa.

Asunto: Consulta Proyecto Expediente N° 22.656. Se solicita criterio en relación con el proyecto “LEY DE FINANCIAMIENTO DE PLANES REGUALDORES COSTEROS Y REFORMA DE OTRAS LEYES”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones al EXPEDIENTE N 22656.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce oficio AL-CPAS-0087-2022- de firmado la Licda. Ana Julia Araya Alfaro-Jefe Área Comisiones, Asamblea Legislativa.

Asunto: Consulta Proyecto Expediente N° 22.712. Se solicita criterio sobre el proyecto de Ley. Expediente N° 22.712 “REFORMAS DE LOS ARTICULOS 5 Y 6, DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICACIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: No emitir observaciones al EXPEDIENTE N 22712.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Tulita Sandino, solicita la visita del Alcalde, Regidores del Concejo Municipal, sindica del distrito Primero Santa Cruz, a una mesa de trabajo a realizarse el día miércoles 16 de febrero 2022 a las 7:00pm en el salón Comunal de Barrio Tulita Sandino, es de suma importancia para darle el seguimiento correspondiente a la problemática de las calles y el polvo que afecta nuestra comunidad.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada la invitación que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Tulita Sandino al señor Alcalde, Regidores del Concejo Municipal, y a la señora Sindica del distrito Primero Santa



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

Cruz. ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Se conoce documento firmado por el Dr. Warren Chavarría Venegas- Director Área Rectora de Salud de Santa Cruz. **Asunto:** Respuesta a oficio DAM-0092-2022. Le indico que las actividades autorizadas vigentes, se encuentran en el protocolo Sub- Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud para la reactivación de actividades artísticas y culturales en eventos de concentración de personas Fase 3.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Especial de Eventos Públicos, el Oficio MS-DRSCH-DARSSC-0375-2022 para su análisis.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Se conoce documento firmado por la Licda. María Cristina Arrieta Gutiérrez- Presidente ADI Santa Cruz. indica: Con respecto a la denuncia de la señora HILDA MATARRITA NAVARRETE, cedula 502450283, se rechazan los cargos en cuanto a la manifestada por la denunciante. El contrato de renovación de la señora Matarrita Navarrete se firma en el año 2010 por un área de 12 metros cuadrados y la otra renovación de contrato en el año 2007 por un área de 4 metros cuadrados, el cual se encuentra totalmente al día, no así el de la denunciante que ya se pueden tomar otras medidas para satisfacer su debido pago.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la señora Matarrita Navarrete el documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Lectura de documento suscrito por Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno Sindico Propietario del Concejo de Distrito V Cartagena, en el cual se indica: El motivo de la presente es para solicitarles un play ground para la comunidad de Lorena la cual también forma parte de nuestro Distrito y en una población de aproximadamente 400 personas.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud promovida por Síndico Propietario del Concejo de Distrito V Cartagena

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Lectura de documento suscrito por Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno Sindico Propietario del Concejo de Distrito V Cartagena, en el cual se indica: Solicitarles se nos informe sobre los avances de la tramitología acerca de la donación del terreno de la familia Vásquez para la declaración de calle pública en la comunidad de Potrero. Si bien es cierto en septiembre del año 2020, se inicio con todo este proceso, pero hasta la fecha ese Concejo de Distrito desconoce sobre dichos avances, por lo que hoy queremos manifestar nuestra preocupación ante ustedes ya que esta ruta vendría a beneficiar a muchas personas de nuestra comunidad de Cartagena que transitan día a día hacia sus trabajos al sector costero, además de que la mismas traería muchas ventajas para quienes transitan por la misma.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud de informe promovida por Síndico Propietario del Concejo de Distrito V Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Lectura de documento suscrito por Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno Sindico Propietario del Concejo de Distrito V Cartagena, en el cual se indica: Interponer una denuncia sobre la falta de seguimiento a una solicitud que hace un año el Concejo de Distrito Cartagena y el Comité de Juan Viñas Cartagena solicitó ante este Concejo Municipal para la declaración de una calle publica en dicho Barrio. Cabe recalcar que el Barrio Juan Viñas desde el año 2017 hace la solicitud a esta Municipalidad y hace un año aproximadamente se hizo la solicitud nuevamente a este Concejo y aun no se le ha informado ni al Concejo de Distrito ni al Comité de Juan Viñas sobre la resolución de la inspección que el topógrafo realizó el año pasado en el lugar indicado. De forma respetuosa, les solicitamos nos envíen un informe en un plazo improrrogable de 10 días hábiles.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la denuncia y solicitud de informe promovida por Síndico Propietario del Concejo de Distrito V Cartagena, caso Barrio Juan Viñas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Lectura de documento suscrito por Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno Sindico Propietario del Concejo de Distrito V Cartagena, en el cual se indica: Solicitar un informe sobre la distribución de alcantarillas en la comunidad de Cartagena el año pasado. Cabe recalcar que el señor Alcalde informo al cantón sobre el recibimiento de un embarque de alcantarillas el 17 de setiembre del 2021 y también se recibió otro cargamento el 22 de octubre del 2021, los cuales al parecer se iban a distribuir en los 9 distritos, pero hasta la fecha solo tenemos conocimiento de la sustitución de algunas alcantarillas en Barrio Los Ángeles de Cartagena. Aunado a esto, este Concejo de Distrito hicimos la solicitud el lunes 20 de setiembre del 2021 ante este Concejo municipal reportando unas alcantarillas dañadas en el Barrio Lourdes de Cartagena, y que hasta el día de hoy no se le ha dado solución alguna a este problema. De forma respetuosa, les solicitamos nos envíen un informe sobre la distribución de alcantarillas en Cartagena el año pasado, en un plazo improrrogable de 10 días hábiles. También solicitamos se nos informe sobre el motivo por el cual aún no se le ha dado solución a este problema de alcantarillado en Barrio Lourdes y el cual está afectando a muchos vecinos y a todas las personas que transitan por dicho lugar.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, solicitud de informe distribución de alcantarillas en las comunidades de Cartagena y Lourdes, promovida por Síndico Propietario del Concejo de Distrito V Cartagena, caso Barrio Juan Viñas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Lectura de Oficio ADISR-09-2022 Solicitud de pre-autorización de fechas para realizar Festejos Populares para las fechas de 11, 12, 13 de marzo 2022 y el 03, 04 y 05 de junio 2022, organizados por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa cédula jurídica 3002078855 y un licencia temporal para la venta de licores para ser utilizados en el Redondel Santa Rosa en las fechas



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

indicadas.

ACUERDO I. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Separar fechas 11, 12, 13 de marzo 2022 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa cédula jurídica 3002078855, para realizar festejos populares en el Redondel Santa Rosa, con la finalidad de que el organizador continúe con los respectivos trámites ante las demás Instituciones.

Una vez cumplido con los trámites de rigor y aportados de los criterios de las demás instituciones se procederá a emitir la autorización definitiva incluida la solicitud de Licencia Temporal de Licores.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO II. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Separar fechas 03, 04 y 05 de junio 2022 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa cédula jurídica 3002078855, para realizar festejos populares en el Redondel Santa Rosa, con la finalidad de que el organizador continúe con los respectivos trámites ante las demás Instituciones.

Una vez cumplido con los trámites de rigor y aportados de los criterios de las demás instituciones se procederá a emitir la autorización definitiva incluida la solicitud de Licencia Temporal de Licores.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Lectura de Oficio ADISR-010-2022 de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, indica: Agradecemos profundamente las labores realizadas con el inicio de las obras de asfaltado del acceso principal a nuestra comunidad, así mismo el esfuerzo visible de los funcionarios y funcionarias municipales para la realización de estas mejoras; con las significativas mejoras, surge en igual medida nuestra preocupación por los temas de seguridad de los peatones y usuarios de bicicletas, por lo que solicitamos se valore la viabilidad de la instalación de REDUCTORES DE VELOCIDAD en aquellos sectores donde se logre determinar su adecuada colocación.

En igual sentido, se requiere la intervención de un sector aproximadamente 400



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

metros este de la plaza vieja de deportes, donde la acción del río San Andrés ha socavado el camino en lastre, y ha estrechado el paso, es de vital importancia y urgente intervención en época de verano, pues se corre el riesgo que en invierno se corte el paso dejando incomunicado a un gran sector de la comunidad. Se solicita la intervención por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, así como el respectivo informe de campo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la gestión que corresponda, las dos solicitudes bajo el oficio ADISR-010-2022 de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Se conoce documento firmado por el señor Manfred Méndez Villarreal- Asociación de Desarrollo Integral Cacao.

La Asociación de Desarrollo Integral de del Cacao da a conocer a nuestro gobierno local el PROYECTO INSTALACION CARPETA ASFALTICA RUTA ALTERNA AL PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ (PTA) esta es la ruta que conlleva al centro de la comunidad y en donde se ubican institución como el CEN, Escuela, Salón Comunal, Plaza de Deportes y un residencial con un sin números de familias que día a día soportan las inclemencias de gran cantidad de polvo que atentan con la salud de nuestros niños, jóvenes, adultos mayores.

Solicitamos de manera respetuosa se nos tome en cuenta asignando recursos para este proyecto de El Cacao.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda y la viabilidad, de la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Cacao.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Se conoce documento firmado por la señora Jendry Patricia



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

Bonilla Vega- Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche. INDICA: A través de este documento nos dirigimos a ustedes de la forma más respetuosa para que en la brevedad posible nos den no, solo una respuesta, sino que también una solución de la problemática mediante la cual nuestros vecinos cada año al entrar la época de invierno se ven fuertemente afectados por la crecida de la quebrada de la comunidad y quedan completamente incomunicados.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, de la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Se conoce documento firmado por los vecinos de Chumico Asunto: Criterio técnico sobre donación de franja para DECLARATORIA DE ACCESO PUBLICO, continuidad del expediente Calle Chumico. Referencia Oficio DAM-1142-2017, SM-0812-ORD-.42-2016, DAM-3197-2021, DAM-4145-2021 y DDUR-UTGVM-PS-164-2021. Los abajo firmantes solicitamos por favor proceder con la aceptación de la franja de acceso público y declaratoria unánime de acceso público, esto en base con el documento DDUR-UTGVM-RIV-783-2021, enviado a sus dependencias el día 6 /01/2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, de la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Trapiche.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Se conoce documento firmado por la señora Licda. Marlene Contreras-Comité Centenarios. INDICA: Por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles se nos extienda el apoyo que la Municipalidad de Santa Cruz nos ha brindado desde hace 4 años todos los meses, para poder llevarle a nuestros centenarios los alimentos que en alianza y coordinación con CONAPAM hemos logrado obtener para proporcionarles a ellos una mejor calidad de vida.



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, de la solicitud presentada por la señora Licda. Marlene Contreras-Comité Centenarios.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Presente el señor Luis Aned Chavarría Díaz cédula 501600139, autorización Fuerza Publica consecutivo DCSCRUZ-UO-EM-193-202 Y Ministerio de Salud MS-DRRSCH-DARSSC-EAC-062-2022 para evento Fiestas Montelimar en fechas del 18 al 21 de febrero 2022.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza la realización de Fiestas Montelimar en fechas del 18 al 21 de febrero 2022, y dos licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de organizador Luis Aned Chavarría Díaz cédula 501600139, según el aval de Fuerza Publica consecutivo DCSCRUZ-UO-EM-193-202 Y Ministerio de Salud MS-DRRSCH-DARSSC-EAC-062-2022. El organizador deberá hacer cumplir los protocolos y directrices establecidos por el Ministerio de Salud. Continuar con el trámite y pago que corresponda. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 45: Se conoce documento firmado por el señor Gilberth Cavallini Soto-Fundador de Fundación HALF WAY HOME. INDICA: Mediante la presente solicito, la DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE FUNDACION HALF WAY HOME.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la solicitud presentada por Fundación HALF WAY HOME.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46: Lectura de Oficio AJ-122-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica La Sala Constitucional a las nueve horas treinta minutos del once de febrero de dos mil veintidós Recurso de amparo expediente 22-000122-0007-CO.



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el Oficio AJ-122-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, y la lo ordenado por Sala Constitucional a las nueve horas treinta minutos del once de febrero de dos mil veintidós Recurso de amparo expediente 22-000122-0007-CO, se dispone solicitar a la Administración resolver y responder, en el plazo de ocho días, las gestiones planteadas por el recurrente Francisco Lega Rounda, las gestiones planteadas en fechas del 05 del 05 de febrero, 30 de abril y 04 de noviembre de 2021, así mismo rendir informe al Concejo Municipal y a Sala Constitucional sobre las actuaciones realizadas para dar respuesta al recurrente.

Notificar al señor Francisco Lega Rounda

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 47: Lectura de oficio AC-14-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, el cual indica: Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Oscar Mario Badilla Mora, cédula de identidad 1-1696-0244 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

Oscar Mario Badilla Mora, presentó al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante Onca, ubicado en el Centro Comercial Plaza Arenas, Flamingo del Distrito Octavo Cabo Velas.

Dictamen:

Así las comas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración a este Despacho y cumplido con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar la Licencia de Licores materia C, solicitada por Oscar Mario Badilla Mora cédula de identidad 1-1696-0244 ene l Restaurante Onca, ubicado en el Centro Comercial Plaza Arenas, Flamingo del distrito Octavo Cabo Velas.



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo recomendado por la Asesoría Jurídica oficio AC-14-2022, se ubica la Licencia de Licores materia C, solicitada por Oscar Mario Badilla Mora cédula de identidad 1-1696-0244 en el Restaurante Onca, ubicado en el Centro Comercial Plaza Arenas, Flamingo del distrito Octavo Cabo Velas.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 48: Se conoce documento firmado por el señor Juan Manuel Espinar Rivas- Apoderado Generalísimo empresa MOONDANCE COSTA RICA S.A. INDICA: Solicitar la autorización de reserva de fecha 30 y 31 de Diciembre del año en curso, para la realización de nuestro evento anual Fiesta MOONDANCE, en una propiedad ubicada contiguo a la entrada principal de Hacienda Pinilla.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Especial de Eventos Públicos, la solicitud presentada por el señor Juan Manuel Espinar Rivas- Apoderado Generalísimo empresa MOONDANCE COSTA RICA S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **09 de febrero al 15 de febrero del 2022.**

Miércoles 09 de febrero del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Reunión con funcionarios de la Policía de Tránsito, con el objetivo de dialogar temas varios.
 - Reunión en la comunidad de Vista Del Mar, en la cual se conversan temas en relación a intervenciones de camino y posibles proyectos de emprendimiento.
 - Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

➤ Mesa de Trabajo en la comunidad de Chircó de Santa Cruz, para efectos de tratar temas sobre proyectos para el desarrollo de la comunidad.

Jueves 10 de febrero del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Gira a la comunidad de Culiacán, para efectos de inspecciones de ríos para futuros dragados.
- Inspección de caminos en los diferentes frentes de trabajo.
- Sesión Extraordinaria.

Viernes 11 de febrero del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con la Comisión de Anfiteatro Ingeniería y Ambiental.

Sábado 12 de febrero del año 2022.

- Asistimos al primer aniversario de nuestro Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.

Lunes 14 de febrero del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con la Comisión del Plan Regulador Costero y Urbano, en el que se tratan temas con base al desarrollo del proyecto.
- Inspección en los caminos de la comunidad de Florida y Cartagena, en conjunto con el Departamento Técnico Vial.

Martes 15 de febrero del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de Trabajo Hacienda Santa Cecilia, donación de áreas.
- Mesa de Trabajo sobre el desalojo de la señora Elidieth Chavarría Leal.
- Sesión Ordinaria.

Informe Ejecutivo UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 07 al 13 de febrero del 2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

1 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

2 CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Estructura la puente de la Lechuza, San Juan.	San Juan	Se continúan las labores de limpieza, acarreo de materiales y colocación de estructura para puente la Lechuza en San Juan, con avance de un 80%
2	Paso de alcantarilla la Pandura	San Juan	Se continúan las labores de la construcción del paso de alcantarilla, en la localidad de la Padura, con un avance aproximadamente 50%
3	Corta de árboles	Santa Rosa, Arado, Brasilito	Corta de árboles.
4	Bacheo	Centro de Santa Cruz	Se realizaron bacheos en adoquín, se colocaron 140 adoquines.
5	Colocación de letreros	Playa Penca	Se coordinó con el Departamento de Zona Marítima para la colocación de letreros.
6	Colocación de pasos de alcantarilla	San Lorenzo de San Juan	Se realiza colocación de 3 pasos de alcantarilla

** Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	Florida	Se realizan labores de intervención (conformación y lastreo) en Florida, con un avance aproximado de 2km. Limpieza del derecho de vía y limpieza de cunetas, con un avance aproximadamente de 2,4km.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Huacas-Cartagena	Se trabaja en limpieza, lastreo, conformación y compactación de la calzada de rodamiento. Para un avance aproximado de 4,0km.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	San Lorenzo de San Juan	Se ejecuta mantenimiento de camino requerido con maquinaria, para un avance aproximado de 3,3Km. Se trabajó sábado y domingo en la colocación de 2 pasos de alcantarilla. También se trabajó en descuajes y poda de árboles dentro del derecho de vías, en este sector del San Juan – San Lorenzo.
4	Licitación 2021-LA-000007-0021000001	Proyecto Asfalto	Santa Rosa	Da inicio el proyecto de asfalto de Santa Rosa, colocación de y construcción de cabezales y colocación de pasos de alcantarillas y chorrea.

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

10 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Elaboración de contrato
2	Maquinaria por demanda	Adjudicado
3	Reparación semi remolque – Backhoe.	Finalizado.
4	Herramientas para cuadrilla y equipo	Para Entrega



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

	diverso de producción menos	
5	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa.	Para ejecutar
6	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Apelaciones
7	Contratación de suministro de material granular.	Para adjudicar
8	Concreto premezclado.	Elaboración de contrato
9	Compra de hormigonera.	Para entrega
10	Contratación de Asfalto por demanda	Recepción de ofertas (apelación al cartel)
11	Compactadora de doble rodillo - bacheo en asfalto	Entregado
12	Contratación de diseño de caminos y puentes	Recepción de oferta
13	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Elaboración de contrato
14	Proceso de Remate de Chatarra donada por RECOPE	Entregado
15	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente recepción de ofertas
16	Contratación de servicios para la obtención de viabilidades ambientales para construcción de puentes	Elaboración de contrato
17	Reparación de equipo de producción	Reparado
18	Carreta y contendor	Para entrega
19	Diseño de caminos y de puentes vehiculares y/o peatonales	Periodo de aclaraciones y recursos al cartel.
20	Contrato adicional de Estudios preliminares y diseño de puente vehicular-peatonal	Contrato notificado
21	Contrato adicional de Diseño estructura de la carpeta de rodamiento, diseño geométrico vial y diseño de evacuación pluvial	Contrato notificado
22	Contratación para compra de melaza	Proceso de contrato
23	Contratación de lastre	Infructuosa

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.



Sesión Ordinaria 07-2022
Del 15 de febrero 2022

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo somete a votación la creación y conformación de Comisión Especial de Seguridad Ciudadana.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Crear Comisión Especial de Seguridad Ciudadana para el cantón de Santa Cruz. La Comisión Especial se conforma por:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez -Presidenta del Concejo.

Fuerza Pública: Marco Barrera Faerron.

Policía de Transito: Manuel Jiménez Fajardo.

Policía Turística: Luis Gerardo Chavarría Castrillo.

OIJ: Allen Córdoba Chaves.

Policía Municipal: Arlethe Díaz Peña.

Representación ciudadana por Distritos:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen CPAJ-03-2022 de la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con quince minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 06-2021, Artículo 05, Inciso 10, celebrada el día 08 de febrero del 2022, así como en el oficio AJ-074-2022 de febrero 01,2022.



Sesión Ordinaria 07-2022
Del 15 de febrero 2022

CONSIDERANDO

I- La COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, conoce el criterio jurídico emitido mediante oficio AJ-074-2022, emitido por el Lic. Allan Viales Matarrita, Abogado del Departamento de Asesoría Legal Municipal, en el cual emitido criterio sobre el convenio entre el Ministerio de Trabajo y Municipalidad de Santa Cruz, denominado CONVENIO DE COOPERACION INMOBILIARIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, cuyo objetivo es que el Ministerio de Trabajo instale sus oficinas en el edificio municipal.

POR TANTO

Por lo expuesto la **COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo: Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION INMOBILIARIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, cuyo objetivo es que el Ministerio de Trabajo instale sus oficinas en el edificio municipal.

Se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el respetivo convenio
COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremo el Dictamen CPAJ-03-2022 de la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con quince minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós.

Según lo recomendado el Concejo Municipal aprueba el CONVENIO DE COOPERACION INMOBILIARIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, cuyo objetivo es que el Ministerio de Trabajo instale sus oficinas en el edificio municipal.

Se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el respetivo convenio

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen CPAJ-04-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, las dieciséis horas con veinte minutos del



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

quince de febrero del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 06-2021, Artículo 05, Inciso 03, celebrada el día 08 de febrero del 2022, así como en el oficio AJ-029-2022 de enero 18,2022.

CONSIDERANDO

I- La COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, conoce el criterio jurídico emitido mediante oficio AJ-029-2022, emitido por el Lic. Allan Viales Matarrita, Abogado del Departamento de Asesoría Legal Municipal, en el cual emitido criterio sobre el convenio entre el Correos de Costa Rica y la Municipalidad de Santa Cruz, denominado CONTRATO MAESTRO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE CORREOS DE COSTA RICA S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, cuyo objetivo es la prestación de servicios por medio de la plataforma de Correo en favor de la Municipalidad de Santa Cruz.

POR TANTO

Por lo expuesto la **COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el CONTRATO MAESTRO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE CORREOS DE COSTA RICA S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, cuyo objetivo es la prestación de servicios por medio de la plataforma de Correo en favor de la Municipalidad de Santa Cruz.
2. Autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el respetivo convenio.

COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

32

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

CPAJ-04-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, las dieciséis horas con veinte minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós.

Este Concejo Municipal aprueba el CONTRATO MAESTRO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE CORREOS DE COSTA RICA S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, cuyo objetivo es la prestación de servicios por medio de la plataforma de Correo en favor de la Municipalidad de Santa Cruz.

Se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el respectivo convenio.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Dictamen CPZMT-03-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cinco minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 06-2022, Artículo 05, Inciso 08, celebrada el día 08 de febrero del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 74-93, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de BARAHONA BRICEÑO ANA CECILIA cedula de identidad 1-0657-0248, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Brasilito, distrito 08 Cabo Velas, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (754,88 m²) según plano catastrado G-0813607-2002, ubicada en zona de uso ZONA HABITACIONAL según Plan Regulador vigente de Playa Brasilito.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

del Proyecto de Resolución Razonada de las once horas del veinte de enero del año dos mil veintidós, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 60 meses contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de BARAHONA BRICEÑO ANA CECILIA cedula de identidad 1-0657-0248, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Brasilito, distrito 08 Cabo Velas, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (754,88 m²) según plano catastrado G-0813607-2002, ubicada en zona de uso ZONA HABITACIONAL según Plan Regulador vigente de Playa Brasilito, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-03-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cinco minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós.

Este Concejo Municipal aprueba la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, y 60 meses contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de BARAHONA BRICEÑO ANA CECILIA cedula de identidad 1-0657-0248, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Brasilito, distrito 08 Cabo Velas, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (754,88 m²) según plano catastrado G-0813607-2002, ubicada en zona de uso ZONA HABITACIONAL según Plan Regulador vigente de Playa Brasilito, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Dictamen CPZMT-04-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con veinticinco minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 41-2022, Artículo 05, Inciso 09, celebrada el día 12 de octubre del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2192-2017 y Exp 2110-17, del Departamento de ZMT, referente a las solicitudes de concesión del señor Charles Adam Fischer y Misael Gutiérrez Angulo, con el objetivo de resolver las acciones de oposición presentadas ante este Órgano Colegiado, se convoca al señor Giancarlo Hernández Cabalceta, a mesa de trabajo para analizar las acciones recursivas presentadas.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo.

- 1- Convoca al señor Giancarlo Hernández Cabalceta, a mesa de trabajo el día 22 de febrero del año en curso a las 3:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal para analizar las acciones recursivas presentadas y la prueba aportada en el presente proceso. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-04-2022 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo de las dieciséis horas con veinticinco minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós, se dispone convocar al señor Giancarlo Hernández Cabalceta, a mesa de trabajo el día 22 de febrero del año en curso a las 3:00 pm, en la sala de



Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

sesiones del Concejo Municipal para analizar las acciones recursivas presentadas y la prueba aportada en el presente proceso.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de dictamen 07-CPGA-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con diez minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, así como en el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2021, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 01 de febrero del año 2022, referente al oficio DAM-0318-2022, mediante cual presento ante este Concejo Municipal la aprobación del Capítulo Especial en Manual de Puestos para su análisis y aprobación.

CONSIDERANDO

I.- La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, conforme a lo solicitado por el Alcalde Municipal mediante oficio DAM-0318-2022, así como en la recomendación realizada por el Departamento de Recursos Humanos mediante oficio RRHH-045-2022, donde refiere que el apartado ético en el Manual Descriptivo de Puestos, solicita se tome en consideración, a efecto de cumplir con la disposición 4.10 del Informe DFOE-LOC-IF-00014-2021 de la Contraloría General de la Republica.

POR TANTO

De lo expuesto, esta COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Aprobar el apartado ético en en Manual Descriptivo de Puestos, de la Municipalidad de Santa Cruz, para que dicho manual tenga un apartado de normas ética que deben cumplir los funcionarios municipales y así cumplir con la disposición 4.10 del Informe DFOE-LOC-IF-00014-2021 de la Contraloría General de la Republica. **COMUNIQUESE**

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

36

Sesión Ordinaria 07-2022

Del 15 de febrero 2022

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 07-CPGA-2022 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con diez minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós. Según lo recomendado este Concejo aprueba el apartado ético en el Manual Descriptivo de Puestos, de la Municipalidad de Santa Cruz, para que dicho manual tenga un apartado de normas ética que deben cumplir los funcionarios municipales y así cumplir con la disposición 4.10 del Informe DFOE-LOC-IF-00014-2021 de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

-Señora Presidenta del Concejo no se presenta mociones.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.